



# MUNICIPALIDAD DE CEDROS

## FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029

E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com




### **CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cedros F.M., **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas Municipales que obran en este archivo correspondiente a los años 2016-2017, Se encuentra inscrito el punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 106**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cedros, Francisco Morazán el día 01 de Junio del año 2017 a las 2:30 a.m., Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal David Castro Suarez con la asistencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal Manuel Ramón Torres y los Regidores: 1) Francisco Eugenio Reyes, 2) Pedro Antonio Reyes, 3) María Celina López, 4) Miguel Ramón Ramírez, 5) Tulio torres, 6) Deysi Marisel soto, 7) Adolfo Valle, 8) Julio Antonio Zúniga, y por ante la Infrascrita Secretaria que da fe. Conformidad a la siguiente agenda: 1) comprobación del Quórum. 2) aprobación de la agenda 3) el señor alcalde declaró abierta la sesión..... 6) informe.....7) Asuntos Varios..... **8) Acuerdos y Resoluciones: La Honorable Corporación Municipal En Pleno 5) Acordó y Aprobó por unanimidad de votos que una vez que la Empresa Constructores del Valle reúna todos los requisitos de Ley se proceda de inmediato a firmar contrato para ejecutar Proyecto de Reparación Mínima de Capa Asfáltica, Pavimentación de 1,650 Mts Lineales de concreto hidráulico de 3,500 PSI tipo WHITE TOPPING y 205.77 Mts Lineales de concreto Hidráulico de 3000 PSI al acceso de centro de salud de la Ciudad de Cedros.** No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. F) Alcalde Municipal David Castro Suarez, Manuel Ramón Torres. Francisco Eugenio Reyes, Pedro Antonio Reyes, María Celina López, Miguel Ramón Ramírez, Tulio torres, Deysi Marisel soto, Adolfo Valle, Julio Antonio Zúniga y sello de. Leydys Doralina Ortega Díaz. Secretaria Municipal.

### **ES CONFORME CON SU ORIGINAL**

Se extiende la presente en la Ciudad de Cedros F.M. a los 24 días del mes de julio del año 2017.

  
LEYDYS DORALINA ORTEGA DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Cedros in nostra Sanguinis*

## ACTA DE APERTURA DE LICITACION PÚBLICA NO. 01/2017 AMC

Nosotros, MANUEL RAMON TORRES, BESSY YAMILETH ELVIR, BELKIS YARITZA LOPEZ, ELIAS SALOME ARTEAGA nombrados como miembros de la comisión evaluadora de compras, por medio del acuerdo municipal De fecha 19 días del mes de abril de 2017: por medio de la presente estamos reunidos en la oficina del alcalde municipal siendo el día establecido en las bases de licitación del día 5 de mayo del 2017 siendo las diez horas con cinco minutos, siendo participantes del mismo, el representante de **Constructores del Valle** como oferente no.1 que presenta los documentos originales y las copias respectivas, **Diseños y Constructora Romero** como oferente No. 02 y **Constructora Abaco** donde las últimas dos solo presentas documentos originales, siendo recibidas por la comisión a las diez con cinco minutos, que describen lo siguiente:

Ofertas número:



No. 01. Por un valor de 10,089,000.00

No. 02 Por un valor de 10,150,500.00

No.03 Por un valor de 11,783,000.00

Se cierra la presente acta en la fecha descrita siendo las diez con veinte minutos siendo testigos los ciudadanos Rosaura Vanegas Flores, mayor de edad y con domicilio en la Aldea de El Portillo, Rosa Isamar Ramírez, mayor de edad, 0824-19191-01097, con domicilio en cedros, Scarleth Rosibel Cabrera Chirinos, mayor edad, 0803-1992-00186, con domicilio en Cedros

  
MANUEL RAMON TORRES VICE ALCALDE  
CEDROS F.M. HONDURAS C.A.  
  
  
BELKIS YARITZA LOPEZ

  
BESSY YAMILETH ELVIR  
  
  
ELIAS SALOME ARTEAGA

## ACTA DE RECOMENDACION DE COMISION

### EVALUADORA DE LICITACION PÚBLICA NO. 001/2017 AMC

Nosotros, MANUEL RAMON TORRES, BESSY YAMILETH ELVIR, BELKIS YARITZA LOPEZ, ELIAS SALOME ARTEAGAnombrados como miembros de la comisión evaluadora de compras, por medio del acuerdo municipal, reunidos en la oficina del alcalde Municipal de la Alcaldía de Cedros, a los diez días del mes de mayo de dos mil diecisiete, establecemos las recomendaciones siguientes:

Visto: Que se preparó los documentos contenidos en las bases de licitación No. 001/2017 AMC, en fecha 5 de mayo del presente año, las cuales fueron propuestas al público a partir de la fecha descrita, remitiendo a las empresas **Constructores del Valle, Diseños y Constructora Romero, Constructora Abaco**, todos con de fecha 24 de abril extendido por la alcaldía municipal de Cedros

Considerando: Que las empresas antes mencionadas se presentaron en la hora y fecha establecido en las bases de licitación, el día 05 de mayo del presente año, iniciando el procedimiento de apertura a las Diez Horas antes meridiano, en vista que a esta hora ya se encontraban oferentes presentados.

CONSIDERANDO: Que se apertura la sesión de presentación de oferta en la hora y lugar establecido; y que solo se acredito a la empresa**Constructores del Valle**, quien presento las ofertas y que se revisaron conforme el acta de apertura que se acompaña a la presente a la vez se decepcionaron las propuestas de las empresas **Diseños y Constructora Romero, Constructora Abaco** las cuales fueron entregadas por medio de la secretaria municipal.

**COSIDERANDO:** Que con la presentación de las ofertas antes mencionadas la comisión se reunió durante los días 8 y 9 de mayo del presente año, estableciendo las revisiones y recomendaciones siguientes.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **Constructores del Valle**, presentaron la documentación completa y de conformidad a lo solicitado según los pliegos de licitación y de manera completa y precisa Se tomó la decisión de recomendar a la honorable corporación municipal que realice la adquisición de los servicios de dicha empresa con las especificaciones siguientes:

- ✓ Suministro y reparación, bacheo de capa asfáltica existente,
- ✓ Elaboración de 1,651.44 ML (12,405.14 mts<sup>2</sup>) de White Topping, pavimento hidráulico de capa de concreto de 3,500 PSI, Ancho de 6 ML, E=.10 CM, Encofrado, Colocación, Desencofrado, Curado, Cortado, con acero de refuerzo #4@ 0.30 x 0.60 LEG. Para Pasa juntas longitudinales transversales,
- ✓ Replanteamiento topográfico,
- ✓ Elaboración de 203.73 ML (1,141.95mts<sup>2</sup>) de White Topping, pavimento hidráulico de 3,000 P.S.I Calle conduce hacia el Centro de Salud 1855.17.

Que las empresas **Diseños y Constructora Romero, Constructora Abaco**, presentaron propuestas con valores por debajo de las cantidades de metros cuadrados solicitados y no cumplieron con las normas de presentación de las ofertas como lo tipifica los pliegos de licitación No. 001/2017 AMC

**POR TANTO:** Esta Comisión Evaluadora es de la opinión y recomendación en aplicación a los Artículos número 38 y 41 numeral 1de la ley y reglamento de ley de contratación

**PRIMERO:** Que se proceda a tomar como la oferta que presenta los mejores intereses para la Alcaldía Municipal de Cedros, a la

oferta No.1 Por un valor de 10,089,000.00de la empresa  
**Constructores del Valle**

SEGUNDO: Que se proceda a revisar el presupuesto municipal a efecto de emitir el valor correspondiente junto con la orden de compra.

Municipio de Cedros, departamento de Francisco Morazán, a los diez días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

  
MANUEL RAMON TORRES



  
MELKIS YARITZA LOPEZ



  
BESSY YAMILETH ELVIR



  
ELIAS SALOME ARTEAGA





# MUNICIPALIDAD DE CEDROS

## FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029

E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cedros F.M., **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas Municipales que obran en este archivo correspondiente a los años 2016-2017, Se encuentra inscrito el punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 107**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cedros, Francisco Morazán el día 15 de Junio del año 2017 a las 9:30 a.m., Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal David Castro Suarez sin la asistencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal Manuel Ramón Torres y la asistencia de los Regidores: 1) Francisco Eugenio Reyes, 2) Pedro Antonio Reyes, 3) María Celina López, 4) Miguel Ramón Ramírez, 5) Tulio torres, 6) Deysi Marisel soto, 7) Adolfo Valle, 8) Julio Antonio Zúniga, y por ante la Infrascrita Secretaria que da fe. Conformidad a la siguiente agenda: 1) comprobación del Quórum. 2) aprobación de la agenda 3) el señor alcalde declaró abierta la sesión..... 6) informe: **3)..... Constructores del Valle ellos ya cumplieron con los requisitos, dejaron el cheque por L. 100,000.00 y dejaron al igual documentos de un Vehículo a nombre de la Corporación Municipal hicieron el traspaso pero que pasa si ustedes recuerdan ellos dijeron que tenían financiamiento para ejecutar dicho proyecto, en el contrato se quitó la penalización del 5% por atraso de pago, el contrato lo realizaron los asesores de la AMHON, ya se firmó pero no han regresado, concluyendo con el tema la Corporación en pleno Acuerda dar un tiempo estipulado hasta la fecha 23 de Julio del presente esperar que respuesta se tiene de la Compañía en mención si ellos no vinieren se Declara Fracasada, .....7) Asuntos Varios..... 8) Acuerdos y Resoluciones..... No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. F) Alcalde Municipal David Castro Suarez, Francisco Eugenio Reyes, Pedro Antonio Reyes, María Celina López, Miguel Ramón Ramírez, Tulio torres, Deysi Marisel soto, Adolfo Valle, Julio Antonio Zúniga y sello de. Leydys Doralina Ortega Díaz. Secretaria Municipal.**

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**

Se extiende la presente en la Ciudad de Cedros F.M., a los 22 días del mes de julio del año 2017.

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**LEYDYS DORALINA ORTEGA DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ALCALDIA MUNICIPAL CEDROS, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, CENTRO AMERICA.  
CONTRATO POR PROYECTO: DE REPARACION MINIMA DE CAPA ASFALTICA,  
PAVIMENTACION DE 1,650 MTS LINEALES DE CONCRETO HIDRAHULICO DE 3,500 PSI TIPO  
WHITE TOPPING Y 205.77 MTS LINEALES DE CONCRETO HIDRAULICO DE 3000 PSI AL  
ACCESO DE CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE CEDROS**

**NOSOTROS: DAVID CASTRO SUAREZ** mayor de edad, soltero, hondureño, de profesión Ingeniero en Sistemas, con tarjeta de identidad No. 0803-1970-00040, actuando en mi carácter de Alcalde Municipal de Cedros Francisco Morazán, según Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral el día 13 de Diciembre del año 2013, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD Y JOSE RAMON RIVAS COREA** mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0511-1980-02437, con No. RTN 0501-1978-02437 quien actuando en su condición de propietario y Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORES DEL VALLE**, inscrita en fecha 05 de Abril del año 2013, bajo el número 87 del tomo 64 en el Instituto de la Propiedad, de Trujillo Colon Y con RTN 05011978024372 hemos convenido en celebrar, el presente contrato de Reparación el cual consiste, en la **REPARACION MINIMA DE CAPA ASFALTICA, PAVIMENTACION DE 1,650 MTS LINEALES DE CONCRETO HIDRAHULICO DE 3,500 PSI TIPO WHITE TOPPING DE LA CALLE DE ACCESO AL MUNICIPIO AL CASCO URBANO Y 205.77 MTS LINEALES DE CONCRETO HIDRAULICO DE 3000 PSI AL ACCESO DEL CASCO URBANO AL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL** en el Municipio de Cedros, Francisco Morazan para lo cual ambas partes **CON LAS FACULTADES QUE TENEMOS, NOS COMPROMETEMOS** a dar cumplimiento a las clausulas y condiciones legales siguientes:

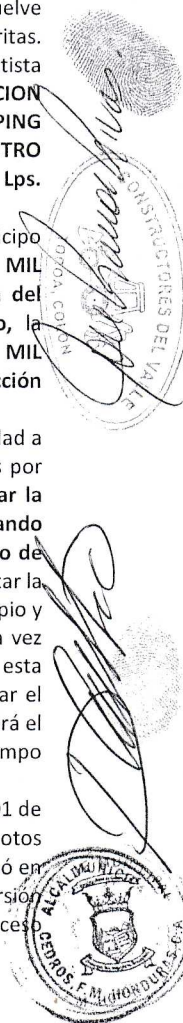
**PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD manifiesta que en vista de la necesidad de construir nuevas obras de infraestructura localizadas dentro del término municipal, y que consta en el Plan de Inversión Municipal los valores para las obras que se vayan a desarrollar, en este acto, después de efectuar todo el proceso de licitación y publicación que Ordena la Ley., Resuelve Contratar los Servicios del Contratista en referencia con las generales antes descritas.

**SEGUNDA:** LA MUNICIPALIDAD continúa manifestando que ha convenido con el contratista el presente contrato por: la **REPARACION MINIMA DE CAPA ASFALTICA, PAVIMENTACION DE 1,650 MTS LINEALES DE CONCRETO HIDRAHULICO DE 3,500 PSI TIPO WHITE TOPPING Y 205.77 MTS LINEALES DE CONCRETO HIDRAULICO DE 3000 PSI AL ACCESO DE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL** en el casco urbano del municipio, a un costo por obra de Lps. 10,089,000.00 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS).

**TERCERA:** El Monto del contrato será pagadero en moneda de curso legal con un Anticipo equivalente al 20% o sea LPS. 2, 017,800.00 (DOS MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) una vez que el Contratista, ponga a la vista del CONTRATANTE, la Garantía por cumplimiento de la obra para el debido desembolso, la diferencia será cancelada en 10 cuotas de Lps. 807,120.00 (OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS). De acuerdo a los avances de la obra y a satisfacción de la Municipalidad.

**CUARTA:** EL CONTRATISTA manifiesta por su parte comprometerse con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la Comisión de Infraestructura e Ingeniería Municipal. Así como presentar la garantía por un 15% de cumplimiento de obra del valor del proyecto y una vez finalizando el proyecto deberá presentar una garantía por un 5% de calidad de obra del monto de contrato. EL CONTRATISTA debido a la distancia de su Sede, se compromete a Contratar la Maquinaria en la zona así como a contratar la mano de obra no calificada en el Municipio y todos los materiales necesarios para la realización de dichos trabajos, buscando a la vez generar empleo y dinamizar la economía local.- Asimismo manifiesta el Contratista que esta obra será concluida en un término de 75 días contados a partir de la fecha de firmar el presente Contrato, en caso de un atraso por causas de la naturaleza y otro, se extenderá el plazo con un cruce de notas y una vez dada la Orden de Inicio considera un tiempo prudencial de 12 días para la ejecución por cualquier circunstancia.

**QUINTA:** AMBAS PARTES ACUERDAN, Después de Sesión Ordinaria Celebrada el día 01 de Junio del presente año bajo el acta No. 106 Se Acordó y aprobó por unanimidad de votos que una vez que dicha empresa reúna con todos los requisitos de Ley, ya que se aprobó en sesión de fecha 15 de octubre del año 2016, bajo acta numero 085 el Plan de Inversión Municipal.- En fecha 19 de Abril del 2017, bajo el acta número 102, se aprobó el proceso



de Licitación y Publicación del proceso arriba descrito. Por este acto se proceda a la firma del contrato.

**SEXTA:** Para la solución de cualquier conflicto que surgiese de esta relación contractual, ambas partes, se someten a la jurisdicción del Juzgado de Letras de la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán.

**SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las clausulas, en consecuencia, se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. Y, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en dos originales, en el Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, a los Trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

  
\_\_\_\_\_  
DAVID CASTRO SUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
\_\_\_\_\_  
JOSE RAMÓN RIVAS COREA  
CONTRATISTA

